

- Guardamuelles Celador en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Complemento Legionario don Pascual Vega González, colocado en el Ayuntamiento de Corullón (León).—Destinado al Ministerio de Obras Públicas.—Guardamuelles Celador en la Junta de Obras del Puerto de Valencia.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), 3.º
- Brigada de Artillería don Ramón Serrano Canelada, Cuartel General de la segunda Brigada de Artillería de Campaña.—Destinado al Ministerio de la Gobernación.—Ujier en el Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento de Complemento de Artillería don Angel Sobrino Vázquez, colocado en la Estación Telefónica de Valls de Uxó (Castellón).—Destinado al Ministerio de Educación Nacional.—Subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valls de Uxó (Castellón).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Sargento de Complemento de Infantería don José Vilar Gaitero, colocado en la Administración de Correos de Orense.—Destinado al Ministerio de Obras Públicas.—Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia).—Derecho preferente, artículo 14, apart. a), 3.º
- Sargento de Complemento de Infantería don Francisco López Romero, Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Melilla.—Destinado al Ministerio de Obras Públicas.—Guardián de locales en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia).—Derecho preferente, art. 14, apart. a), 3.º
- Brigada de Complemento de Caballería don Teodoro Silva Alonso, colocado en el Ayuntamiento de Tibi (Alicante).—Destinado al Ministerio de Obras Públicas.—Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

CLASE CUARTA

(Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

- Sargento de Complemento de Infantería don Juan Manuel Fernando Sandin, Reemplazo Voluntario Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Destinado al Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda Forestal en el Distrito Forestal de Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Teniente Auxiliar de Artillería don Andrés García García, Regimiento Artillería núm. 47.—Destinado al Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Al Distrito Forestal de Lugo.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

CLASE CUARTA

(Otros destinos)

- Cabo primero de Infantería don Benito Jodar Rojas, Agrupación de Infantería Granada núm. 34.—Destinado a la Junta Nacional de Hermandades.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.—Guarda rural en Solana de los Barros (Badajoz).
- Brigada M. B. de Artillería don Manuel Royano Paramio, Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Destinado al Ministerio del Ejército.—Portero en el Patronato de Casas Militares, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apart. a), 3.º
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Angel Vicente Garbí, Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Alicante.—Destinado al Ministerio del Ejército.—Portero en el Patronato de Casas Militares, Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
- Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años,
Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Tuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don Arturo Pérez Camarero.

Vacante una plaza de Estadístico facultativo. Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 23 de julio del presente año de don Arturo Pérez Camarero,

y efectuado el ascenso de don Francisco Oliva Santos por Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de agosto, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 24 del referido mes de julio, Estadístico facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de treinta y un mil seiscientos ochenta pesetas, a don Eloy Villegas Pereira.

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas, a don Porfirio Loziz Casanova.

Estadístico facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de veintisiete mil pesetas, a don José María Serrano Sánchez.

Estadístico facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de veinticinco mil ochocientas pesetas, a don Juan Ortega Martínez.

Quedando así cerrada la correspondiente corrida de escalas por no existir plaza en la última categoría de Estadístico facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores Serrano Sánchez y Ortega Martínez se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Hernández Martínez y Gomez García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., José Ros.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don Zacarias García Rodríguez, Auxiliar de la Justicia Municipal de segunda categoría, al Juzgado Municipal número 2 de Alicante.

Con esta fecha se acuerda destinar a don Zacarias García Rodríguez, Auxiliar de la Justicia Municipal de segunda categoría, que tiene autorizado su reingreso, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 2 de Alicante, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de julio de 1961 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura españolas» convocadas por Orden de 14 de julio de 1960.

Segundo. Nombrar en virtud de oposición Catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don José Mondéjar Cumpián, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuenca, primera.

Don Pedro Correa Rodríguez, para el femenino de Pamplona

Don Benito Varela Jácome, para el de San Sebastián, primera.

Don Enrique Fernández Quiñones, para el de Cabra, primera.

Don Angel Fernández González, para el de Torrejavega, primera

Don José Luis Aguirre Sirera, para el de Reus, primera.

Doña María Angeles Rodríguez Arango, para el de Cartagena, primera.

Don Sebastián de la Nuez Caballero, para el de Lorca, primera.

Don José Montero Padilla, para el de Calatayud, primera.

Doña María Teresa García Alvarez, para el de Figueras, primera.

Don Antonio Iniesta Oneca, para el de Teruel, segunda; y

Doña Angela Martín Casabiel, para el de Huesca, primera, que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Latín», convocadas por Orden de 14 de julio de 1960.

Segundo. Nombrar en virtud de oposición Catedráticos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña María Teresa Botadilla Valdemoro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Málaga.

Doñ Eulalia Rodón Binué, para el de Ciudad Real.

Don Eudostio Hernández Ortega, para el de Lorca.

Doña Dolores Condom Gratacos, para el de Requena.

Doña Felisa Crisanto Herrero, para el de El Ferrol del Caudillo.

Doña María Luisa de Hoyos Bobo, para el de Aranda de Duero.

Don Vicente Ferris García, para el de Baeza.

Doña María de la Cinta Catalá Poch, para el de Osuna.

Doña Rosalía Pool Domínguez, para el de Ciudad-Rodrigo.

Doña María Socorro Pastor Cárcamo, para el de Mahón.

Don Ernesto Díaz Villamor, para el de Ponferrada; y

Doña Manuela Vendrell Peñaranda, para el de Calahorra, que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de julio de 1961 por la que se prorrogan para el curso académico 1961-62 los nombramientos de personal docente que se indican.

Ilmo. Sr.: En tención a las necesidades de la enseñanza y subsistiendo las razones que en el curso anterior lo aconsejaron, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Los nombramientos de personal docente realizados por este Departamento para el desempeño de cátedras o dis-

ciplinas comprendidas en los planes de estudios, en concepto de encargo de cátedra, encargo de curso y extensión de cátedra, que estén retribuidos con cargo al crédito que figura en el número 121.343/5, del Presupuesto de Gastos de este Ministerio y cuya vigencia termina en 30 de septiembre próximo, quedan prorrogados para el curso académico 1961-62, salvo las propuestas que los Rectores eleven en sentido contrario.

Segundo.—Estas prórrogas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente, y los Rectores comunicarán todas las que se efectúen con arreglo a lo previsto en la presente Orden, debiendo certificar en la primera nómina que se formule, la prórroga de los nombramientos de que se trate.

Tercero.—Las gratificaciones que venía devengando el Profesorado comprendido en la prórroga a que se refiere esta Orden continuará percibiéndolas con cargo al crédito anteriormente expresado.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para la interpretación de esta Orden y para la resolución de cuantas dudas puedan surgir en la aplicación de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Angela González Rodríguez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

Cumplida con fecha 29 de junio último por doña Angela González Rodríguez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Salamanca, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Angela González Rodríguez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Salamanca, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Director general, P. D., G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra a doña Teresa Franco Royo, en virtud de concurso de traslado, Profesora numeraria de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Ciudad Real.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 2 de mayo último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar a doña Teresa Franco Royo Profesora numeraria de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Ciudad Real, de cuyo cargo deberá posesionarse al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se señala la situación escalafonal de don Antonio Calafell Castelló, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio.

Ingresado en virtud de oposición como Catedrático de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Co-